

## **Instrucciones para solicitar Grados Privados**

La Secretaría General, comparte con todos los egresados las instrucciones para solicitar ceremonia de grado privado a nivel nacional.

Las únicas fechas aprobadas por Consejo Superior para ceremonia de grados colectivos son las establecidas y descritas bajo el calendario académico para el año en curso, no obstante, en circunstancias extraordinarias, se podrá solicitar inscripción a grados privados bajo los siguientes lineamientos:

- 1.** El/la interesado(a) debe solicitar la inscripción a grados privados por carta dirigida a Registro y Control, radicada en Servicio al Estudiante y anexando copia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%.

Deberá encontrarse a paz y salvo por todo concepto académico, financiero y administrativo y estar dispuesto a pagar el valor de los derechos de grado privado (\$1.370.000 para el año 2019).

- 2.** Recibida la información, se creará un caso en CRM para ser derivado a Registro y Control quien validará la completitud de los requisitos de grado.
- 3.** Una vez se verifique que el/la egresado(a) está a paz y salvo por todo concepto, así se le informará vía correo electrónico para que proceda a pagar la suma dispuesta para derechos de grado privado (\$1.370.000 para el año 2019) y remitir el soporte de pago como respuesta al correo electrónico de notificación.
- 4.** Una vez validado el pago de los derechos de grado privado, iniciará el proceso de preparación de documentos, ceremonia y se verificará la agenda de los directivos que la presidirán para su agendamiento y notificación al/la solicitante.

Cualquier información adicional, deberá ser canalizada a través de Servicio al Estudiante.

Atentamente,

Secretaría General